

Fundamentos en Humanidades

Universidad Nacional de San Luis

Año VII – Número I – II (13-14/2006) 271/292 pp.

Análisis de la relación: la mujer en la educación y el trabajo

Silvia de la Cruz

Universidad Nacional de San Luis
e-mail: delacruzsm@ciudad.com.ar

Resumen

Si analizamos el orden social actual marcado por la exclusión y segmentación, se aprecia que la idea de un ciudadano abstracto, sin diferencia sexual ha servido para mantener el privilegio de unos sobre otros.

En este sentido, el problema de igualdad entre los seres humanos se transforma en el problema de la desigualdad de las mujeres en relación a los hombres. En virtud de ello vemos la necesidad de que se operen cambios profundos en la sociedad.

Para analizar la profundidad de los cambios necesarios, importa preguntarse: ¿cómo construir un orden social democrático, donde la diferencia sexual sea al mismo tiempo reconocida y relativizada? ¿Cómo hacer para que la diferencia no se convierta en un mecanismo de desigualdad entre ciudadanos y ciudadanas?

En relación con estas cuestiones, es inquietante analizar la relación que se da entre qué se entiende por trabajo y las diferentes teorías que ayudan a entender la relación diferencial de los hombres y las mujeres en el mercado laboral, para con posterioridad integrar esa relación con los conceptos de complementariedad y cultura. En virtud de esta matriz conceptual se analiza la relación entre trabajo y mujer en diferentes encuadres geográficos (mundial/Argentina/San Luis) con el objeto de mostrar la magnitud que los datos arrojan referidos a éste tema.

Abstract

Analyzing the current social order marked by exclusion and segmentation, it is observed that the idea of an abstract citizen without sexual difference has been useful in maintaining the privileges of some people over others.

In this respect, the equality among human beings becomes the problem of inequality of women in relation to men. Consequently, we consider that profound changes should occur in society. To this end, some issues should be analyzed: the way to build a democratic social order where sexual difference is recognized and relativized at the same time, and the mechanism by which that difference does not become an inequality between male and female citizens.

There is a disturbing relationship between the meaning of work and the theories about the differential relationship of men and women in labor market. This relationship is aimed at integrating it to complementarity and culture concepts. From this theoretical framework, the relationship between work and women in different geographical settings (worldwide, in Argentina and San Luis) is analyzed with the objective of showing the magnitude of these data.

Palabras claves

mujer - trabajo - educación - dominación - complementariedad

Key word

woman - work - education - domination - complementarity

Introducción

Los ideales democráticos nos llevan a revisar las muchas formas en que la diferencia entre los seres humanos ha sido utilizada para subordinar a unos sobre los otros. En éste orden jerárquico no está ausente el género. Si se analiza el orden social actual marcado por la exclusión y segmentación, se aprecia que la idea de un ciudadano abstracto, sin diferencia sexual ha servido para mantener el privilegio de unos sobre otros.

Al decir de Benería (1984) "la diferenciación sexual, es una de las formas mas extendidas de explotación humana, arraigada en la interacción personal entre los sexos, en instituciones sociales básicas, como la familia, y enraizada en estructuras económicas y políticas."

En éste sentido, el problema de igualdad entre los seres humanos se transforma en el problema de la desigualdad de las mujeres en relación a los hombres. Se ha traducido diferencia por desigualdad, de allí que, como las mujeres no están constituidas biológicamente igual a los hombres se acepta que no tengan los mismos derechos y que por ende les queden reservados roles sociales diferenciales. Al ser definido el papel social de género en las mujeres como madres y amas de casas, automáticamente su ámbito es el privado y así la familia, se convierte en su lugar de trabajo.

En opinión de la O.I.T. (1997) *“no basta con aumentar la oferta de empleo para las mujeres: deben emprenderse acciones a fin de mejorar las condiciones de ese empleo”*. A su vez, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, elaborado por Lim Lim para la O.I.T. (Ginebra 1996) se dice: *“los sistemas fiscales y de protección social se han construido en función de una imagen del hombre sostén de la familia y la mujer como persona dependiente o perceptora secundaria de ingresos. Esa imagen ya no es aplicable, y deben revisarse los procedimientos para adaptarlos a la realidad actual y garantizar que las modalidades de empleo nuevas o atípicas no sean deficientes en materia de respeto de los derechos humanos, condiciones de trabajo, seguridad social y perspectivas profesionales”*.

Para analizar la profundidad del cambio necesario, parece importante preguntarse: ¿cómo construir un orden social democrático, donde la diferencia sexual sea al mismo tiempo reconocida y relativizada? ¿Cómo hacer para que la diferencia no se convierta en un mecanismo de desigualdad entre ciudadanos y ciudadanas?

En relación con este punto, es inquietante analizar la relación que se da entre qué se entiende por trabajo y las diferentes teorías que ayudan a entender la relación diferencial de los hombres y las mujeres en el mercado laboral; para con posterioridad integrar esa relación con los conceptos de complementariedad y cultura. En virtud de esta matriz conceptual se analiza la relación entre trabajo y mujer en diferentes encuadres geográficos (mundial/Argentina/San Luis) con el objeto de mostrar la magnitud que los datos arrojan referidos a éste tema.

Mujer y trabajo. Matriz conceptual

En el marco de éste análisis se entenderá por *Trabajo* *“el conjunto de actividades que permiten la obtención de recursos monetarios mediante la participación en la producción o comercialización de bienes y servicios para el mercado”* (Oliveira, 1994). Desde éste concepto la relación de trabajo pasa a estar condicionada a relaciones de mercado que obtienen valor diferencial según sea la ventaja competitiva que dicho intercambio produzca. Esta delimitación diferencia dos campos: el trabajo del mundo privado (no sujeto a relaciones de mercado) y del mundo público (sujeto a relaciones de mercado). De allí que queda invisibilizado el trabajo intradoméstico.

Hecha esta salvedad, las teorías sobre mercado de trabajo posibilitan analizar con mayor detalle ésta relación desigual por sexo. Entre ellas las teorías neoclásicas *“ponen en relieve las diferencias por sexo en variables que afectan la productividad y la oferta de mano de obra, tales como,*

responsabilidad familiar, resistencia física, capacitación, etc". En relación a esto la hipótesis básica sobre la cual se asienta esta teoría es que "en condiciones de competencia a los trabajadores se les paga el valor de su producto marginal. De lo cual se deduce que los diferenciales de ingresos hombre- mujer se deben a la menor productividad de la mujer o a imperfecciones del mercado" (Anker y Hein, 1987).

Las mismas autoras analizan las teorías de segmentación del mercado laboral, dando este nombre al conjunto de postulados que perciben el mercado laboral en forma estratificada o segmentada por barreras institucionales, entre las cuales (para algunos autores enrolados en estas teorías) debe considerarse al sexo como una variable de segmentación.

Sobre este último aspecto, son las teorías de género las que con mayor profundidad lo han abordado. Estas plantean que el papel subordinado de la mujer en el mercado de trabajo, permite constatar que la magnitud de esta incorporación no ha ido de la mano con una equiparación valorativa de lo cual se concluye que sigue la mujer en posición subalterna.

Como podemos ver, las representaciones de género se trasladan al ámbito laboral e interactúan con las exigencias y condicionantes productivas y económicas determinando la división sexual del trabajo. Esta división ha adjudicado, sin retribución, a las mujeres la responsabilidad casi exclusiva de las tareas de atención y cuidado y contribuye significativamente a explicar que en el ámbito del trabajo "productivo" el mercado haya reservado a la mujer los puestos mas alejados del poder de decisión y prolongado los hábitos hogareños, adjudicándole las tareas asimilables y mas rutinarias, menos creativas y escasamente valoradas, alejándolas de los empleos técnicos, con alto contenido tecnológico o con las mejores perspectivas de desarrollo de carrera (O.I.T., 2003).

La complementariedad

Desde las posturas postmodernas, el análisis de la transferibilidad de los roles sociales entre hombres y mujeres (equiparación de funciones entre los sexos) se ha asociado a los estudios de la complementariedad.

La complementariedad da cuenta de una realidad en la asociación de la mujer y el hombre para el desarrollo de las funciones que en la actualidad les demanda una sociedad que convoca a las mujeres al trabajo en la esfera pública y al hombre a colaborar en el trabajo de la esfera privada. Sin embargo, si bien ésta intercambiabilidad se muestra necesaria, oculta el hecho de que la distribución de tareas tiene a pesar de todo un polo positivo y otro negativo y contiene en sí un sistema jerarquizado de valores/papeles complementarios quizá, pero subordinados el uno al otro.

Cuando menos, el concepto de complementariedad tendría que haber integrado la distinción hecha a partir de 1970 por Lucienne Roubin (Espace masculin, espace féminin en communaut, provencale. Annales Esc.N 2 1970 pag.9/40 Francia.) entre complementariedad de subordinación y complementariedad de emulación.

Si tomamos, por ejemplo, la división técnica del trabajo entre hombres y mujeres, se puede analizar en términos de complementariedad, pero desde el momento en que la sociedad codifica y valoriza de modo diferente esta complementariedad técnica, unos trabajos pasan a ser privilegiados y otros subalternos. De lo cual la valoración que el marco cultural dé a cada relación de trabajo y su correspondencia a los sexos pasa a ser un elemento necesario para analizar, si lo que se pretende es que la complementariedad no sea un mero rótulo que obture la claridad para analizar la relación segmentada de la cual parte el hegemónico cultural actual.

La cultura

En el uso clásico evoca las facultades intelectuales y las producciones del espíritu. La acepción antropológica, en cambio, remite a un conjunto de significaciones que enuncian en los discursos las conductas aparentemente menos “culturales”: modelos heredados, arraigados en los símbolos y en todas las formas de expresión que permiten a los individuos comunicar, perpetuar y desarrollar su saber y sus actitudes sobre la vida (Geertz, 1983: 89).

En los estudios sobre las mujeres, el deslizamiento de la acepción clásica hacia una aproximación culturalista es un modo implícito de rodear la dificultad: negándose a situar a las mujeres en el lado de las producciones intelectuales se evita analizar los mecanismos de exclusión y, sobre todo, *“valorar las diferencias de sexo el mismo nivel de abstracción teórica que el parentesco, lo público y lo económico”* (Weiner, 1983).

En este sentido, la de las mujeres, es una cultura que atañe a la comunidad toda; pero todo elemento cultural tiene que ser analizado en término de las relaciones y dependencias: con el otro sexo, con el grupo social, con el contexto político y económico, con el conjunto del dominio cultural. El reparto no es nunca neutro: lo importante es cualificar las relaciones de cada sexo, ya que un sistema de valores fundado en la importancia del papel de las mujeres en ciertos niveles de la vida social no debe relegar el problema central de la dominación masculina (UNESCO, 2001).

Como toda cultura, la femenina, se desarrolla entre tensiones que manejan unos equilibrios simbólicos, unos contratos y compromisos más o menos eventuales. Los silencios, las ausencias, unos usos específicos,

articulan esos conflictos que unas veces legitiman y otras controlan la razón del más fuerte.

En los últimos años, la globalización ha provocado efectos paradójicos en los que se refiere a los derechos de la mujer. Por un lado, ha habido una marcada tendencia a reconocer a las mujeres como actores significativos del desarrollo. Por otro, las nociones de especificidad cultural han pasado a ocupar un lugar fundamental. La diferencia cultural tiende a identificarse con las relaciones de género y con lo que se entiende como comportamiento “correcto” de las mujeres -a quienes frecuentemente se considera como emblemas o portadoras simbólicas de su cultura. Género y cultura se han politizado de manera novedosa y eso afecta decisivamente a los derechos de la mujer, así como al lugar que ocupa la cultura en el desarrollo.

Las modalidades de la dominación masculina

Para entender las modalidades de dominación en el marco cultural actual se requiere analizar ciertas condiciones sobre las cuales se asienta el sistema jerárquico actual.

1.-Las relaciones entre los sexos son relaciones sociales. No son datos naturales, sino construcciones sociales, y su estudio es del mismo tipo que en otras relaciones igualitarias o desiguales entre grupos sociales.

Así, la “dominación masculina” es una expresión entre otras, de la desigualdad de las relaciones sociales.

2.-La “dominación masculina” no es un invariante con el que tropieza toda reflexión, sino la expresión de una relación social desigualitaria cuyos engranajes podemos comprender y cuyas especificidades según cada momento histórico debemos señalar.

3.-Cuando se analiza a través de qué mecanismos y qué mediaciones concretas simbólicas se ejerce la dominación masculina, comprobamos que, en general, tal dominación no se da de manera frontal, sino a través del sesgo de definiciones y redefiniciones de estatutos o de papeles que no conciernen únicamente a las mujeres, sino al sistema de reproducción de la sociedad entera. Desgraciadamente faltan estudios para profundizar en el conocimiento de esos mecanismos menos notorios que la violencia del enfrentamiento directo.

Tanto en las sociedades precapitalistas como en las industriales, la dominación masculina es indisociable del modo de producción de los bienes que excluyen a las mujeres de los beneficios de su trabajo. En la producción doméstica las mujeres son explotadas al mismo tiempo en el trabajo y

en su capacidad de reproducción, ya que el producto de su trabajo recae sobre el tutor legal y la procreación está sometida al control de la comunidad. Las mujeres vienen a ser así "bien de uso", situación que no es propia de los sistemas arcaicos y que se prolonga en los sistemas capitalistas a otras formas de producción (acaparamiento profesional del oficio, del estatus, de las técnicas y de la herencia patrimonial, etc.).

Finalmente hay que recordarlo: en el mundo asalariado la división social del trabajo es al mismo tiempo una división sexual del trabajo.

La mujer en la educación y el trabajo: la socialización del diferente Contexto mundial.

Los esfuerzos de los Organismos Internacionales por establecer los derechos de la mujer se inician en 1946, con la creación en las Naciones Unidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y concluyen en 1979 cuando la Asamblea General aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, que hoy cuenta con la ratificación de 102 países que se han comprometido legalmente a incorporar en sus políticas las disposiciones de la Convención.

Pese al compromiso asumido, el rol socializador del sistema educativo formal, demuestra dos caras que en principio resultan contradictorias: en América Latina y el Caribe existe consenso en que la educación formal y la legislación son los campos en los que mayor desarrollo se ha producido son la superación de las desigualdades entre varones y mujeres en cuanto al incremento en el acceso y rendimiento.

Sin embargo, durante las décadas de 1970 y 1981, en casi todos los países se fueron disminuyendo progresivamente los gastos per cápita en educación: según un informe de UNESCO (1990), en América Latina el gasto total en educación por habitante se redujo de 88 a 60 dólares en los Estados Unidos en el período 1980-1986, y el porcentaje del producto bruto interno destinado a educación se redujo de 3,9% en 1980 a 3,6% en 1986. Esto demuestra que, más allá de las cifras y conquistas globales, la calidad de la educación se ha deteriorado en los últimos años.

Un estudio realizado por Naciones Unidas en 1998, con una muestra de 17 países entre los que se encuentra Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Jamaica, México y Perú, demostró que la aplicación de la políticas de ajuste estructural ha provocado un notable deterioro en la relación varones/mujeres en todos los niveles de la enseñanza, particularmente en la secundaria en detrimento de las niñas, sobre todo de las pertenecientes a familias rurales o urbano-marginales.

A las diferencias globales entre países, respecto a la garantía de la cobertura, acceso y retención dentro del sistema, hay que sumarle los

problemas que hace más de dos décadas se vienen denunciando en los estudios y diagnósticos referidos a la situación de las mujeres relativos a la vinculación entre el proceso de educación y la discriminación de género, propia del *ethos* cultural latinoamericano, tanto a nivel de los contenidos curriculares como de las prácticas escolares. En 1989 -en una revisión de los estudios publicados hasta la fecha sobre el tema "Mujer y Educación en América Latina"-, se remarcaba que las principales barreras a la educación de la mujer eran psicosociales y tenían que ver con la socialización de las niñas para la dependencia y conformidad, y las expectativas sociales acerca de los roles principales apropiados y deseados para la mujer en función de su "natural destino" de esposa y madre, *"las cuales se inician en el ámbito familiar, para luego formar parte del curriculum oculto del aprendizaje escolar, y muchas veces no tan oculto"* (OIT, 1998).

Sobre el particular Bonilla Castro (1991) expresa, que a medida que los gobiernos han ido resolviendo las dificultades de integración de las mujeres en la educación, y el problema comienza a ser entonces, no *"cuántas mujeres estudian, sino que estudian y cual es la calidad de la educación y el ambiente de estudio"*. Un estudio de Unesco para el período 1960 / 1969 ya señalaba las características de la evolución, subrayando la importancia del aumento demográfico en regiones en donde la escolarización era antes reducida. Si se analiza el número de mujeres inscriptas, siempre a escala mundial, se aprecia que se mantiene la misma evolución que en la matrícula total, excepto en la enseñanza superior, en donde para el período 1960 / 1969 la proporción de mujeres ha variado. Históricamente del análisis del comportamiento para el período 60 / 75 se comprueba que a nivel mundial, la población escolar ha aumentado considerablemente en todos los niveles, tanto la femenina como la masculina, pero comparativamente el alumnado femenino alcanza en 1975 tan sólo el nivel que el alumnado masculino tenía en 1965. La escolaridad de las mujeres presenta además, un doble aspecto: la oportunidad de entrar en las escuelas y las posibilidades de seguir los estudios. Comparando con cifras mundiales, el número de mujeres que llega al último año de estudios es inferior al de los varones (excepto en América Latina y los países desarrollados). Los estudios que permiten comparar los alumnos según sexo tomando en cuenta la promoción, repetición y abandono son muy escasos en el mundo por la complejidad de su recolección y el costo de su elaboración. De los datos existentes, sin embargo, se puede concluir que al principio del ciclo las mujeres aventajan a los varones en todos los países, sea cual sea el período considerado. La superioridad se conserva en la culminación del ciclo en Europa y América Latina para las niñas si se tienen en

cuenta las cifras globales. Si se toman en cuenta la repetición mas el abandono la situación varía: en América Latina, la probabilidad de terminar los estudios primarios es dudosa tanto para los varones como para las mujeres. En Asia, se observa un mejoramiento de las mujeres al principio de los estudios primarios, pero, estos se acompañan de altos porcentajes de abandono y repitencia. En Africa se da una situación similar a la de Asia (UNESCO, 1992). Estas diferencias se agudizan en la mayoría de los países al llegar al segundo ciclo de la enseñanza. La continuación de los estudios más allá del período obligatorio, es muy variable encontrándose condicionada por la extensión o no de la obligatoriedad de los sistemas educativos y que se trate de varones o mujeres.

En países que no han alcanzado a garantizar la universidad del nivel obligatorio se presentan dos situaciones: a) las niñas y los niños están igualmente representados en el alumnado (caso frecuente en América Latina); b) las niñas son netamente minoritarias (caso de Africa y Asia). Datos de UNESCO ponen de manifiesto que el 60% de los niños y niñas de las zonas rurales de India, inician sus actividades escolares en la escuela primaria, pero después de 5 años queda solo el 16% de las niñas, en comparación con el 35 % de los niños (UNESCO, 1995). Los datos en los niveles superiores demuestran que a pesar del aumento numérico de la mujer en el sistema persiste la discriminación en el acceso debido a la concepción tradicional del papel de la mujer en la sociedad y en el mundo del trabajo. Esto conduce ya sea, a una desigualdad en el acceso a la educación o una disminución de la participación de la mujer a medida que se asciende en el nivel y orientación de los estudios hacia carreras no tradicionales para la mujer.

En los últimos 25 años, según el informe de las Naciones Unidas, "Situación de la Mujer en el mundo. Tendencias y Estadísticas 1980 / 1990", se han producido cambios importantes, dependiendo su calidad de la situación en la que la mujer se encuentre: con relación a las mujeres de zonas urbanas se han realizado grandes adelantos según indicadores de salud, maternidad, educación y participación en la vida económica, social y pública; pero persisten graves situaciones en las zonas rurales. Además a partir de 1980 los países de Latinoamérica han visto socavar los adelantos en las mujeres urbanas a consecuencia del grave deterioro económico. El número de mujeres analfabetas en el mundo, se eleva de 543 millones en 1980, a 597 millones en 1985, mientras que el número de hombres analfabetos se elevó de 348 millones a 352 millones (Naciones Unidas, 1991). Si se comparan distintos países ésta relación tomando en cuenta a varones y mujeres, se observa que si bien comparativamente las

mujeres han crecido en su *quantum* de formación, esta relación no se corresponde de manera lineal con la ubicación en el mundo del trabajo. En recientes trabajos de investigación como así también en reuniones internacionales sobre derechos humanos, enfoques políticos-económicos ponen de relieve la preocupación por el papel que desempeña la mujer en la producción mercantil, o no. Este análisis tiene básicamente dos aristas: una referida a reconocer y rentabilizar la aportación de las mujeres, y otra referida al análisis de la formación que debería darse a la mujer tomando en cuenta el valor de la producción en todos los aspectos de la vida activa.

En los últimos 15 años, si bien el grado de escolaridad del conjunto de la fuerza de trabajo aumentó significativamente en los noventa, este aumento fue más intenso en el caso de las mujeres. Las que tienen mayor nivel educativo disponen de más y mejores oportunidades de empleo en comparación con las que tienen menos años de escolaridad (sus tasas de participación y de ocupación son significativamente mayores, así como lo es su presencia en las ocupaciones formales). Sin embargo, esa relación no se mantiene si se comparan hombres y mujeres: ellas necesitan un número de años de estudio significativamente mayor para acceder a las mismas oportunidades de empleo y condiciones de trabajo que los hombres (OIT, 2003).

La tasa de participación de hombres y mujeres aumenta conforme lo hace su nivel de escolaridad. Sin embargo, para las mujeres, la incidencia de este factor es mucho más marcada que en el caso de los hombres: para la mujer, el tener más años de estudio amplía relativamente su disposición a insertarse en la actividad laboral.

Las diferencias en el comportamiento de las tasas de actividad de hombres y mujeres por nivel de educación se evidencian en dos indicadores. Por un lado, en el primer tramo educativo (0 a 5 años de estudio), la participación de las mujeres es muy inferior a la de los hombres: ésta alcanza a 33,9% y la de los hombres a 67,3% en 1998. Por otro lado, el aumento de la tasa de participación de las mujeres entre el tramo inferior (0 a 5 años de estudio) y superior (13 y más años de estudio) alcanza a 38% y duplica a la observada entre los hombres (19%) (INDEC, 2003).

Datos proporcionados por la OIT (2003) muestran que la tasa de desempleo de las mujeres es superior a la de los hombres en todos los tramos de educación. A diferencia de lo planteado en el comportamiento de la tasa de participación, no existe una relación clara entre el aumento del nivel de escolaridad y la reducción de la brecha de desempleo entre hombres y mujeres. La diferencia entre las tasas de desocupación es mayor en los tramos intermedios de educación (6 a 9 y 10 a 12 años de estudio),

en los que la tasa de desempleo de las mujeres es aproximadamente un 60% superior a la de los hombres. La brecha de desempleo alcanza a 45% en el tramo superior de educación (estudios post secundarios) y se reduce un 20% en el tramo inferior de educación (0 a 5 años).

Existe una relación positiva entre la cantidad de años de estudio y las posibilidades de acceder a una ocupación formal, tanto para las mujeres como para los hombres. Sin embargo se verifica aquí una brecha muy significativa entre los sexos. La proporción de hombres ocupados en el sector formal es significativamente superior a la de las mujeres, aunque su nivel de escolaridad es menor. En otras palabras, las mujeres necesitan, en promedio, un número bastante superior de años de estudio para lograr insertarse en el sector formal.

El fenómeno mencionado se manifiesta entre los/as ocupados/as con hasta diez años de estudio (secundaria incompleta) y sólo comienza a cambiar a partir de ese nivel.

La proporción de mujeres ocupadas en el sector formal sólo es superior a la de los hombres entre los/as que tienen estudios post secundarios. Esto muestra que el nivel de escolaridad es un factor de gran importancia para ampliar las posibilidades de acceder a un empleo formal, aunque el grado de exigencia para que ello ocurra es significativamente mayor para las mujeres que para los hombres.

El promedio de años de estudio de las mujeres ocupadas en el sector formal es significativamente superior al de los hombres, lo que evidencia una vez más que ellas necesitan tener mayores credenciales educativas para acceder a una ocupación en es sector. Según cálculos de la OIT, las mujeres ocupadas en el sector formal tienen, en promedio, once años de estudio y los hombres nueve. En cuanto a la distribución de los/as ocupados/as en el sector formal por años de estudio, se verifica que un 67% de las mujeres tienen diez y más años de estudio, y que solamente un 49% de los hombres tiene ese nivel educativo. Cabe señalar que el diferencial de años de estudio necesarios para que una mujer tenga acceso a una ocupación formal, prácticamente no se altera desde 1998 (OIT, 2003).

En todas las partes del mundo el trabajo está segregado por sexo. Las mujeres tienden a realizar labores de oficina, ventas y servicios domésticos y los hombres a realizar en los sectores de manufacturas y transportes. Las mujeres en los sectores de enseñanza, la atención de la salud, la agricultura de subsistencia, y los hombres en la gestión, la administración y la política. A primera vista podría interpretarse que el aumento de la cantidad y proporción de mujeres con altos niveles educativos y su igualación a la de los hombres en igual condición es un avance a destacar en el proceso de

democratización social. Sin embargo -la otra cara de aquellos cambios- es que no se ha logrado disminuir las diferencias entre las mujeres que habitan en contextos geográficos distintos o que pertenecen a distintos estratos sociales y que en aquellos casos en que la igualdad en el plano social de las mujeres se ha producido no ha significado cambios estructurales profundos sino más bien, la educación de la mujer a las pautas de desempeño de los hombres. Como ya se hizo referencia anteriormente, podría decirse que el aumento del nivel de instrucción y la ocupación de roles sociales jerárquicos de algunos grupos de mujeres no puede interpretarse como un avance en la situación social del conjunto de mujeres. En la medida que no se acompañe de un avance general, puede contribuir a formar un nuevo clivaje de segmentación social que refuerce la segmentación existente y que imposibilite visibilizar la discriminación que en el perfil institucional y en los patrones de formación se hacen entre el varón y la mujer. Actualmente se puede sostener que la discriminación que antes se efectuaba excluyendo a las mujeres del acceso a los niveles medio y superior, hoy en día, y salvo excepciones se trasladó al interior del sistema. A través de nuevos mecanismos se generaron circuitos de trayectoria pedagógica diferenciada para las mujeres y los varones. No es novedoso decir que la enseñanza de las mujeres se concentra básicamente en la formación docente -en las carreras humanísticas o en aquellas profesiones y/o oficios más vinculados con roles subordinados y menos asociados con posiciones de poder político o económico. En Argentina, en junio de 1985, el Honorable Congreso de la Nación Argentina ratificó la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", aprobada seis años antes por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Convención parte de la consideración de que la *"organización de la sociedad y de la cultura, se basa en un patrón de dominación masculina"*.

En relación con la oferta educativa, la Convención, postula específicamente la *"necesidad de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres"* y el compromiso de *"eliminar todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr objetivos y en particular, la modificación de libros y programas escolares y la adopción de los métodos de enseñanza"* (parte III, art. 10, párrafo c).

Los cambios que en este sentido se han venido impulsando en la Argentina en materia educativa son variados, entre ellos, se creó el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Materia Educativa, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

(1992); se incluyó en la Ley Federal de Educación la igualdad de oportunidades y recomendaciones para la eliminación de estereotipos discriminatorios en los materiales educativos (1993), sin haberse logrado (a pesar de que en un principio se acepta) que la incorporación en los contenidos básicos curriculares de todos los niveles educativos y de la formación docente incluyera enfoques de género y contenidos destinados a mostrar la contribución de la mujer en la historia social y fortalecer relaciones entre los sexos basados en la equidad, la solidaridad y el respeto mutuo.

Se han impulsado en el marco de las legislaciones laborales artículos que garanticen la no discriminación de la mujer que busca trabajo y de las condiciones laborales específicas; se ha sancionado la ley de acoso sexual con lo cual se tiende a preservar a la mujer del abuso al que puede verse expuesta por sus compañeros de trabajo o superiores; en el plano de la representatividad política se ha aprobado la ley de cuotas que garantiza el 30% de representación femenina en las listas de candidatos electivos, entre otras acciones.

En los ámbitos académicos se han realizado múltiples encuentros interregionales y nacionales sobre el tema de la discriminación de la mujer, con el fin de visibilizar el problema y profundizar el estudio de sus causas y consecuencias (son varias las Universidades Nacionales que a partir de los últimos años han incorporado esta temática en el sistema científico y académico).

Sin embargo, en cuanto a las mejoras materiales, si bien la expansión de la matrícula escolar que caracteriza a Argentina muestra un porcentaje alto de mujeres en todos los niveles (incluso en muchos de ellos aventajan a los hombres), con la profundización del proceso de democratización externa de los sistemas de educación formal aparece ahora un nuevo fenómeno: la discriminación que antes se efectuaba por el camino de la exclusión de contingentes numerosos de personas, en particular de mujeres, se realiza ahora predeterminando circuitos educativos paralelos, en este caso para hombres y mujeres (Braslavsky, 1984), quedando sometidas a los mensajes educativos frecuentemente integrados por estereotipos empobrecedores, que se refuerzan además por los medios de comunicación masivos. Una vez más, se impone analizar el "estado de dominio" en el cual la situación de la mujer adquiere sentido.

Por cierto que las pautas de asignación de posibilidades ocupacionales están tanto en los hombres como en las mujeres, asociadas a un conjunto de factores relacionados con el estadio de desarrollo de la sociedad y la definición cultural del desempeño de ambos sexos vigente en su seno. En nuestro país, como en la mayoría de los países occidentales,

el hombre ingresa al proceso productivo independientemente del grado de formación alcanzado. En las mujeres en cambio, el acceso al mercado del trabajo requiere en general, un nivel de educación superior al hombre, observándose una mayor tasa de actividad entre las mujeres más educadas respecto de las menos educadas (CNM, 2003).

Plantear la situación de la mujer en la educación nos remite al análisis de los contenidos y prácticas que la educación transmite y no solo al derecho de la mujer a la educación. Es decir, hasta que punto las mujeres, aún cuando se están formando *“básica, profesional y técnicamente en número similar al de la población masculina”, lo están haciendo en una institución educativa que no cuestiona los estereotipos de género, y están siguiendo una formación que no las vincula de manera significativa con los sectores más dinámicos de la sociedad”*.

La persistencia de los factores discriminantes pueden constatare en los informes económicos de los organismos internacionales de los últimos años. Al respecto el informe sobre el desarrollo mundial de 2002 del Banco Mundial: *“El mundo de trabajo en una economía integrada”, expresa: “en casi todas las sociedades las mujeres tienen menor poder que los hombres, ganan menos por su trabajo y tienen menos control sobre los recursos familiares, y en muchos países reciben menor educación”* (Banco Mundial, 2002). En relación a la mujer argentina expresa, que en promedio trabajan 73 hs. por semana en el hogar si no están empleadas y 56 hs. si lo están, lo que demuestra que trabajan en total más que los hombres. En nuestro país, en las últimas décadas se han producido profundas transformaciones estructurales derivadas de un proceso de internacionalización de las relaciones sociales y económicas. Se puede observar, en virtud de los datos proporcionados por el INDEC (2001), un fuerte proceso de expansión de la fuerza de trabajo femenina, la incorporación de las mujeres en el mercado laboral ha aumentado considerablemente en las últimas décadas; y su presencia tiende a ser cada vez más permanente, ya sea por decisión personal o por presiones económicas. Si comparamos la tasa de actividad de las mujeres, observamos que, en 1990 registraba una tasa de 27,4 mientras que en el 2001 la misma alcanzaba a 33,2, valores que confirman el incremento mencionado.

Cabe preguntarnos cómo se da esta incorporación de la mujer en el mercado laboral, para ello es necesario señalar diversos aspectos.

La tasa de empleo de las mujeres ha aumentado, como así su participación en el total de ocupados, pasando esta tasa de 25,3 puntos en 1990 a 27,6 en el 2001, lo que nos muestra que existe un mayor empleo;

también las mujeres están asumiendo roles claves tanto en el proceso de desarrollo económico como en la manutención de sus propios hogares.

Las mujeres presentan un mayor nivel de instrucción y de escolaridad que el alcanzado por los varones. La tasa de asistencia escolar de las mujeres es mayor que la de los varones. Por tramo de edad y por sexo, en los principales aglomerados urbanos es para los/as jóvenes de 15 a 17 años de 78,6 para los hombres y de 84,6 para las mujeres, en tanto que para el tramo de 18 a 24 años es de 41,5 y 48,6 respectivamente (INDEC, 2001).

No obstante, a pesar de que el aumento de la participación femenina en el mercado laboral, ha ido acompañado de un incremento en su nivel de escolaridad, la inserción en el mercado de trabajo no se produce en un marco de igualdad de condiciones con los hombres, ya que las mujeres se insertan con ciertas desventajas que dificultan su acceso y permanencia.

Debido a pautas culturales que asignan roles femeninos y masculinos en la sociedad, las mujeres que trabajan o desean trabajar viven una situación de doble responsabilidad -hogar / trabajo- que les provoca una serie de conflictos, para su desarrollo personal y profesional. Esto implica realizar grandes esfuerzos de compatibilización de las tareas domésticas con las laborales que inciden negativamente en su disponibilidad para el trabajo o para la formación profesional. Por otro lado, desde la demanda, los empleadores despliegan una serie de prejuicios con relación al trabajo femenino, que obstaculizan el acceso de las mujeres a los empleos.

Esta actitud se sustenta en el supuesto impacto que sobre los costos laborales tiene la función biológica de la maternidad y el hacerse cargo de las responsabilidades familiares.

Esta situación de desventaja de la mujer frente al hombre se constata analizando algunas características del mercado de trabajo femenino: en nuestro país, donde el mercado laboral es muy segmentado horizontalmente, las mujeres se concentran en un conjunto reducido de ocupaciones que se definen como típicamente femeninas en términos culturales, trabajando, fundamentalmente como docentes en los distintos niveles, enfermeras, secretarías, dactilógrafas, empleadas de oficina y vendedoras de comercio y afines; también se encuentran sobre- representadas en actividades vinculadas al sector servicio de baja calificación laboral, donde el servicio doméstico ocupa un lugar preponderante, ya que sobre el total de la ocupación femenina, el sector representa el 18%; al mismo tiempo se observa un mercado laboral muy segmentado verticalmente, lo que hace que las mujeres se concentren en los puestos de menor jerarquía de cada ocupación, lo cual implica puestos de trabajo peor remunera-

rados y mas inestables, esta situación se manifiesta sobre todo en el sector privado.

En cuanto al diferencial de ingresos entre hombres y mujeres se observa una moderada reducción a partir de los años noventa. El ingreso percibido por las mujeres durante su vida activa, equivalen al 70% de los de los hombres. Esto se explica porque las mujeres están concentradas en los grupos de ingresos bajos y medios, mientras los hombres se concentran principalmente en los grupos de ingresos medios y altos

Según el último sondeo del INDEC, que describe la situación de los 4,5 millones de ocupados que se desempeñan en relación de dependencia o por cuenta propia, en Capital y el conurbano, *“por cada 100 pesos que gana un hombre ocupado, una mujer trabajadora cobra apenas 70”*.

En las ramas de la industria y el comercio es donde las mujeres sufren la mayor discriminación salarial. A fines del año 1997 la mujer ganaba el 67,5% respecto de lo percibido por el varón.

En el área financiera la situación mejoró ya que las mujeres están un 20% por debajo del salario masculino; otro sector en el cual se observaron mejoras con respecto a los hombres fue en los servicios sociales (salud, educación, administración pública, etc.): la brecha pasó del 29 al 22%.

Si bien en la actualidad la mujer cuenta con una educación similar o superior a la del hombre, aún sigue concentrándose en los trabajos de menor calificación o en el sector informal, donde se perciben sueldos más bajos. Incluso cuando la mujer se ubica en el sector formal es víctima de la subutilización; en su mayoría son ocupadas en actividades de servicios poco jerarquizados dentro de la administración pública o como administrativas o empleadas de ventas en el sector privado.

Diversos investigadores coinciden en señalar que existe un “techo invisible” que impide que la mujer se desarrolle plenamente.

En Argentina, pese a los esfuerzos de muchas mujeres por instalar el tema, se requiere profundizar el debate académico para que a la explicación del problema de género basado en un “orden natural” que parece primar en algunos sectores, se lo confronte con el no tan “natural” trato diferencial que mujeres de todas las culturas sufren por la sola condición de ser mujeres.

Situación de la mujer en la ciudad de San Luis

La ciudad de San Luis, capital de la provincia, la de mayor importancia en población, experimentó grandes cambios con el advenimiento del beneficio de la radicación industrial acontecido a mediados de los años ochenta, lo que trajo aparejado una gran transformación que dinamizó sus es-

estructuras económicas y estilos costumbristas propios de una ciudad chica del interior de una provincia que durante muchos años basó su economía en la Administración Pública y los Servicios. Su escasa dinámica poblacional le han ido configurando un estilo tradicional en donde las costumbres, valores y prácticas circulan fortalecidas por un fuerte sentimiento endogámico que la radicación industrial producida, ha impactado pero sin lograr grandes modificaciones.

En su composición social, la población recibió poca migración europea, siendo eminentemente nativa; el crecimiento de San Luis fue, muy lento basado en una agricultura de autoabastecimiento, ganadería escasa, aprovechamiento de la madera de los montes serranos, de la piedra de las canteras y el trabajo en los servicios (Gobierno de San Luis, 1992).

La condición de las mujeres está impregnada de ésta idiosincrasia que otorga al varón una situación privilegiada. En la historia, las mujeres puntanas se recuerdan en las letras y como docentes, siendo no obstante, muy reducida a la cita en las historias locales sobre las mujeres y su contribución.

En el texto de la Constitución Provincial, sancionada en 1987, se ampara a la mujer, otorgándole *"idéntica dignidad social e igual ante la ley"* (art.16); además en el artículo 23 se expresa que *"sin distinción de sexo todos los habitantes son admisibles en los empleos públicos sin otra condición que la idoneidad"*, complementado en el artículo 58, inc.2, con la observancia de reconocer en el trabajador el derecho de *"igual trabajo igual salario"* reconociendo el que realiza el ama de casa.

Se garantiza especialmente la situación de la madre soltera y su acceso a la vivienda (art.48).

Con referencia al trabajo de la mujer como ama de casa, se promulgó la ley 4663/85 por la cual se instituye el régimen jubilatorio para las amas de casa, del que se beneficiaban en 1996 458 mujeres que no gozan de otros beneficios previsionales o graciabiles (Boletín Oficial, 1996).

Más allá de los resguardos jurídicos y las estructuras creadas, la condición de la mujer puntana sigue subordinada en una sociedad que tradicionalmente sigue apegado a los valores patriarcales.

Los puestos de trabajo en donde la mujer se incorpora en la ciudad de San Luis por categoría ocupacional representan los siguientes porcentajes: operarias 70,78%; operarias calificadas 14,94%; puestos superiores y administrativos 13,43%; técnicas 0,85%, según datos de 1990.

Considerando la mujer que trabaja en las fábricas, las industrias textiles, prendas de vestir e industrias del cuero, ocupan el 60,80% de mujeres que trabajan en la industria de la ciudad. Le sigue en importancia las fábricas de productos metálicos, máquinas y equipos que ocupan el

19,38% de mujeres y las industrias químicas, petróleo, plásticos y caucho con el 12,72% de mujeres. Si se comparan estos valores con el total provincial la proporción de mayor a menor es: rama textil 54,73%; productos alimenticios, bebida, tabaco 16,42%; sustancias químicas, caucho, plástico 14,90%; fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos 10% (Gov. Pcia. de San Luis, Direcc. de Estadísticas y Censo, Cuaderno de Desarrollo N° 9).

Según datos "Evolución del mercado del trabajo de la ciudad de San Luis" (Abril, 1998), la participación femenina en la industria alcanzaba en 1984 el 10,3% y en 1997 el 22,3%. Tomando como base el mismo informe, la tasa de actividad femenina representa en 1983 el 28,1% y en el período 1996/97 asciende al 33,6% tomando el grupo de edad de 10 y más años, correspondiéndole la mayor participación al grupo de mujeres comprendidas entre 20 y 50 años.

Si se toma el sector servicios se observa que en 1987 en éste sector se desempeñaban casi el 85% de las mujeres asalariadas, mientras en 1992 descendió al 63%, concentrando básicamente el sector público, educación y salud.

En cuanto a la participación femenina en el sector informal -actividades de trabajo por hora como servicio doméstico, manicura, peluquera, venta de producto en las casas, etc.- si bien ha crecido en los últimos tiempos como consecuencia de la caída de las remuneraciones del grupo familiar, no se cuenta con datos como consecuencia de la falta de "visibilidad estadística" del trabajo de las mujeres que tienen entre sus principales causas el subregistro de la incorporación de la mujer al trabajo, lo que ocasiona una visión restringida del impacto de la participación laboral femenina sobre la economía familiar.

En los datos disponibles se puede observar que las mujeres puntanas se concentran en trabajos del sector servicios y en ramas de la industria que tradicionalmente han tenido mayor porcentaje de mujeres. Según puestos de trabajo, se observa que su participación comienza a restringirse a medida que los puestos ascienden hacia áreas que implican tomas de decisiones y planificación. Este comportamiento es similar al que se registra en los totales provinciales en donde de las 5.225 mujeres que trabajan en la industria, el 72,88% lo hacen como operarias, el 14,33% como operarias calificadas, el 11,40% como administrativas y el 1,40% como técnicas.

A partir del año 2000, la situación social, en la provincia comenzó a operar grandes cambios a partir de la emigración de muchas industrias,

lo que trajo aparejado un alto índice de desocupación que, si bien afectó a ambos sexos, fue la mujer la más afectada.

La participación de la mujer en la educación según cifras del censo poblacional de 2001 indica que las mujeres aventajan a los hombres en el nivel secundario, terciario y universitario donde se registra mayor porcentaje de mujeres. Estos valores podrían estar indicando una mayor proporción de mujeres que orientan su formación a la docencia de grado o secundaria (maestras o profesoras) como así también carreras que den posibilidad a desempeños de secretaria administrativa.

Conclusión

Podemos concluir que, al mirar el avance de las mujeres en el presente siglo muchas investigaciones han planteado la complementariedad de los roles sociales entre los sexos, en donde el espacio privado y público se presentan compartiendo responsabilidades por ambos sexos.

Interpretar esto como igualitario, sin embargo, es reduccionista al ocultar el hecho de que la distribución de tareas tienen, a pesar de todo, un polo positivo y otro negativo conteniendo un sistema jerarquizado de valores en donde si bien los papeles asumidos parecen complementarios están subordinados los unos a los otros. Como ejemplo, si tomamos la división técnica del trabajo que tiene se auge con la industrialización, podríamos verificar la complementariedad de roles entre mujeres que ocupan roles en el espacio público y hombres que ayudan en el espacio doméstico. Pero desde el momento en que la sociedad codifica y valoriza de modo diferente ésta complementariedad técnica, unos trabajos pasan a ser privilegiados y otros subalternos, en donde la distinción entre complementariedad de subordinación y complementariedad de emulación permite dar cuenta de la jerarquización que se esconde en ésta aparente complementariedad igualadora. El constatar que existe no equivalencia en la valoración social del trabajo que realizan hombres y mujeres nos permite dar cuenta de que la afirmación de la complementariedad sigue implicando subordinación.

Se puede concluir que, los problemas que enfrentan las mujeres en cuanto al mercado laboral están cada vez menos referidos a la educación formal; responden a la segmentación sexual del trabajo, a la falta de capacitación profesional acorde con los nuevos paradigmas de producción, y a la permanencia de patrones culturales que siguen considerando el trabajo femenino como complementario del masculino♦

Referencias bibliográficas

- Anker, R. y Hein, C. (1987). *Desigualdades entre hombres y mujeres en los mercados de trabajo del Tercer Mundo*. Santiago de Chile: OIT.
- Aparisi Miralles, A. (2005). *El feminismo de la complementariedad*. Madrid: La Razón.
- Beechey, V. (1994). Género y trabajo: replanteamiento de la definición de trabajo. En Borderías C.; Carrasco C. y Alemany, C. *Las Mujeres y el Trabajo. Rupturas Conceptuales*. Barcelona: Fuhem Economía. Colección Economía Crítica.
- Benería, L. (1984). *Reproducción, producción y división sexual del trabajo*. Santiago de Chile: ILPES, Programa de Capacitación, Documento CMD-13.
- Boletín Oficial (1996). *Ley N° 4663/95. Régimen jubilatorio para amas de casa*. Gobierno de la Provincia de San Luis.
- Bonder, G. (comp.) (1994). *Igualdad de Oportunidades para la Mujer: un Desafío a la Educación Latinoamericana*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación.
- Bonilla Castro, E. (1991). La mujer colombiana en el contexto de apertura económica. *Boletín N° 35 UNESCO*. Santiago de Chile: OREALC.
- Borderías, C. y Carrasco, C. (1994). *Las Mujeres y el Trabajo. Rupturas Conceptuales*. Barcelona: Fuhem Economía. Colección Economía Crítica.
- Braslavsky, C. (1984). *Mujer y Educación. Desigualdades Educativas en América Latina y el Caribe*. UNESCO.
- Christenson J., Garcia, B. y De Olivera, O. (1989). Los múltiples condicionantes del trabajo femenino en México. *Estudios Sociológicos*. México, DF: El Colegio de México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1990). *Los grandes cambios y la crisis*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. s/d.
- Consejo Nacional de la Mujer (2002-2003). *Informe: Mujer, trabajo y empleo*.
- García, B. y De Oliveira, O. (1994). *Trabajo Femenino y Vida Familiar en México*. México, DF: El Colegio de México.
- Geertz, C. (1983). *The Interpretation of Culture*. Nueva York: Basic Books Inc.
- Gobierno de la Provincia de San Luis (1996). *Cuaderno de Desarrollo N° 9*. Dirección de Estadísticas y Censo.
- Gobierno de la Provincia de San Luis (1992). *Informe: Trabajo*. S/d.

- Gobierno de la Provincia de San Luis (1996). *Informe: Trabajo*. S/d.
- Hartmann, Heidi (1994). Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos. En Borderías C.; Carrasco.C. y Alemany, C. (comp.) *Las Mujeres y el Trabajo. Rupturas Conceptuales*. Barcelona: Fuhem Economía, Colección Economía Crítica.
- Banco Mundial (1994). *Informe Sobre el Desarrollo Mundial. Infraestructura y Desarrollo*. S/d.
- Banco Mundial (1995). *Informe Sobre el Desarrollo Mundial. El mundo del trabajo en una economía integrada*. S/d.
- Banco Mundial (2002). *Informe Sobre el Desarrollo Mundial. El mundo del trabajo en una economía integrada*. S/d.
- INDEC (2001). *Encuesta permanente de hogares*. S/d.
- INDEC (2003). *Informe: Mujeres y trabajo*. S/d.
- Jelin, E. y Feijoo, M. C. (1980). *Trabajo y Familia en el ciclo de vida femenino: el caso de los sectores populares de Buenos Aires*. Estudios CEDES.
- Jelin, E. (1984). *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. Estudio CEDES.
- Lamas, M. (1990). Democracia, e igualdad política y diferencia sexual. *Revista Disensos*, 35.
- Naciones Unidas (1992). *Situación de la Mujer en el mundo 1970 - 1990. Tendencias e indicadores sociales*. Nueva York.
- Naciones Unidas (1998). *Informe: Mujer, educación y trabajo*. S/d.
- Nash, M. (2002). El siglo XX y la reformulación del discurso de género. *Revista La Morada*. Barcelona: España.
- Morgade, G. (1993). El género: un prisma válido para analizar las relaciones escolares. *Revista Argentina de Educación, Año XI, Nº 20*. Argentina.
- O.I.T (1996). *Informe: Las mujeres engrosan la categoría de los trabajadores desfavorecido*. Oficina Internacional del trabajo.
- O.I.T (1997). *Trabajo*. Oficina Internacional del Trabajo.
- O.I.T (2003). *¿Como se expresan las representaciones de Género en el mundo del trabajo y la formación?* Memoria del Director general de OIT. Conferencia Internacional del Trabajo para América Latina y el Caribe. Ginebra.

De Oliveira, O. (1990). Empleo femenino en México en tiempos de recesión económica. En N. Aguiar (comp.). *Mujer y crisis respuesta ante la recesión*. Caracas: Nueva Sociedad.

Roldán, M. (1987). Trabajo industrial domiciliario, subcontratación y dinámica hogareña en la ciudad de México. En M. Novik (comp.). *Condiciones de Trabajo en América Latina*. Buenos Aires: Biblioteca de Ciencias Sociales / CLACSO - CONICET.

Roubin, L. (1970). Espace masculin, espace femmenin en communaut, provencale. *Anales, Esc. N° 2*. Francia.

UNESCO (1991-1992). *Mujer y educación*. S/d.

UNESCO (2001). *Informe: Mujer, Género y Cultura*. S/d.

Wainerman, Catalina (1979). Educación, Familia y Participación Económica Femenina. *Cuadernos del CENEP N° 19*. Buenos Aires: CENEP.

Wainerman, C. (1994). *Las mujeres y el trabajo en la Argentina. Documento presentado en la IV Conferencia Mundial de la Mujer*. Pekin.

Weiner, A. (1983). *La richesse des femmes ou comment l'esprit vient aux Hommes*. Paris: Editions du Seuil.